

DECRETO 1903 DE 2001

(septiembre 7)

por el cual se designa un Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Educación Nacional, doctor Francisco José Lloreda Mera mediante la Resolución 1998 del 3 de septiembre de 2001, decidió aceptar el impedimento del doctor Diego Palacios Gutiérrez, en su calidad de Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, dentro de la investigación administrativa contra el Club Deportivo Los Millonarios;

Que al Presidente de la República le corresponde la designación de un Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, ad hoc,

DECRETA:

Artículo 1°. Designase al doctor Francisco José Lloreda Mera, actual Ministro de Educación Nacional, como Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, ad hoc, para el trámite de la investigación administrativa que se adelanta contra el Club Deportivo Los Millonarios.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Educación Nacional,

Francisco José Lloreda Mera.